

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1997.

SEÑORA
TESORERO GENERAL
SU DESPACHO.-

CIRCULAR C.G. N° 08-97

Como consecuencia del cierre del ejercicio 1997 esa Tesorería General deberá confeccionar el Movimiento de Fondos y Valores según modelo adjunto debiendo en tal sentido informar:


- a) Disponibilidades al inicio del ejercicio, con detalle por cada cuenta corriente y/o en caja.
- b) Recursos percibidos durante 1997 ya sean presupuestarios o de cuentas especiales.
- c) Erogaciones: detalle de ordenes de pago abonadas durante el ejercicio clasificadas por erogaciones corrientes, de capital y de cuentas especiales.
- d) Saldo disponible al 31 de diciembre de 1997 y su correspondiente composición.

Por otra parte elaborará la Situación del Tesoro indicando los valores activos y pasivos, según modelo adjunto.

Dicha información deberá ser presentada en esta Contaduría General hasta el **31 de enero de 1998**.

Sin otro motivo, saludo a Ud. atentamente.




C.A. Carlos Arturo Galván
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA